



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - N° 157  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 21 DE AGOSTO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Por orden del Juzg. Fed. De Río Cuarto, Sec. Civ. y Com., en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Gregorio o Gregorio de Cosio, Rosa María, Hugo Javier Cosio y Roberto Cristóbal Gregorio - Ejecución Hipotecaria" expte. 196-B-2003", la Mart. Patricia Carbonetti, Mat. 01-00421, Cuit: 27-16329128-8, con dom. en Belgrano 17 4º Of. 12, subastará el sig. bien: Matrícula N° 505.488 Gral. Roca (15-04) Un lote de terreno con sus mejoras, ubic. en calle Belgrano y V. Sarsfield, de la subdivisión del Solar cuatro, de la Mza. Letra Y, del Pueblo Cook, Estación y Municipio Del Campillo, Pedanía Necochea, Dpto. Gral Roca de esta Pcia. desig. Lote cuatro-d, que mide seis metros, cincuenta y siete centímetros de fondo, con martillo a favor de los doce metros, sesenta y siete centímetros del esquinero nor-este, de sesenta y ocho centímetros de este a oeste y cinco metros, noventa y cinco centímetros de Sud a Norte, o sean Ciento Veintiséis Metros, Treinta y Nueve Decímetros Cuadrados y linda: al Norte, calle Velez Sarsfield; al Sud, con el lote cuatro-c parte; al Este, con el lote cuatro-c parte y con el cuatro-e parte, y al Oeste, calle Belgrano. Mej.: Dep. Living comedor, baño, 2 dorm., garage y lav. Desocupado. Bases y Fechas de Subasta: el día 28 de Agosto de 2007, a las 10hs. en Belgrano y Vélez Sarsfield de Del Campillo, saldrá por \$ 59.238 en caso de no haber postores y tras la espera de ley, saldrá el bien por \$ 44.428,50 y para el caso de no haber oferentes para estas, se procederá a nueva subasta el día 29 de Agosto de 2007, Sin Base, a la misma hora y lugar. Cond.: dinero de ctdo. al mejor postor, 20% acto de la subasta, más comisión de ley al martillero (3%) y saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta no procediendo la compra en comisión (inc. 7º del art. 598 del C. Proc.) se entrega libre de imp. Y gravámenes a la fecha de la subasta. Rev. 22/08/07 de 11 a 12 hs. en Belgrano y V. Sarsfield de Del Campillo. Inf. 0358-4631551 o 154111226. Fdo. Dra. Teresa J. Sireix, Secretaria - Río Cuarto 9/08/2007.-

2 días - 17433 - 22/08/2007 - \$ 144.-

O/Juzgado Federal N° 3 de Cba., Sec. Fiscal, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Nicolini Mónica Graciela - Ejec. Fiscal (Expte. 825-A-06)" Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 13 de Septiembre de 2007 a las 10.00 hs. Juzgado Federal N° 3, sito en Av. Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 8º piso, Secretaría Fiscal: los siguientes bienes: 1) Derechos y Acciones correspondientes al 50% del automotor Mercedes Banz, Modelo L608D,

Motor Mercedes Benz N° 340.930.- 10-074575, Chasis Mercedes Benz N° 378.302 - 12-004898, Año 1981, Dominio UKB 272, con caja térmica. 2) Automotor marca Renault, modelo Rodeo, motor Renault N°F8QJ606C011939, Chasis Renault N° 8A1TA9JZZYL070226, Año 1999, Dominio CWK 706, con caja térmica; ambos a nombre de Nicolini Mónica Graciela DNI N° 17.484.886, dinero de contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar 100% de su compra con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá manifestar estado civil bajo declaración jurada, la condición que reviste frente al IVA, impuesto a las ganancias con su respectivo número de Cuit y/o CUIL, constituir domicilio (art. 579 CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Inf. Mart. Te. 155223302. Córdoba 3 de Agosto de 2007. Fdo. Dr. Hilal Juan Armando, Agente Fiscal AFIP, Secretaría Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego.-

2 días - 17419 - 22/08/2007 - \$ 84.-

O. Juz. 31º Nom. Civ. y Com. en autos "Garayzabal German c/ Paredes Elisa y Otro - Ordinario - Repetición - Expte. N° 1073130/36", Mart. Roberto Castiñeira MP. 01-269, rematará el 24/08/07 a las 11.00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262; derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa (50%) pertenecientes a Paredes, Elisa; sobre el Inmueble inscrip. en la Matrícula N° 174.048 (11); sito en calle Fitz Roy N° 2184 de Bº Parque Capital. Desig. Lote 21, Manz. 27.- Sup. 400 ms. Cdos. Mejoras: vivienda compuesta de: living, cocina-comedor, 2 dorm., 2 baños, lavadero, garage, patio c/asador.- Ocupación: propietarios. Condiciones: Base \$ 18.521,50; contado, mejor postor; más comisión de ley, seña 20% y saldo a la aprobación. Postura mínima \$ 500.- Inf. al Mart. Corro 340 3º Piso, Tel. 4244150 - 4218716 - 156503422 - 156814689.- Of. Cba, 17/08/2007. Dra. Weinholt de Obregón, Sec.

4 días - 17422 - 24/08/2007 - \$ 132.-

COSQUIN - Ord. Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Cosquín, Mart. Sebastián A. Bonapace M.P. 01-1334 con domicilio en Santa Fe N° 477, Cosquín, rematará el 25/08/2007 a partir de las 10.00hs. y hasta finalizar, en el Salón del A.C.A. sito en Av. España esq. Av. Edén dicha loc., los inm. Que a continuación se detallarán y en los Autos en los que la Municip. de La Falda es actora, todas las causas Ejec. (Ejec. de Hon.) a saber: 1º) Melchiorri Luis Alfredo y Neuwirth de Melchiorri Ana Elisa y Melchiorri Julia Benita (M° 1123159 Lte.09, Mza. H Sec. B, Base \$ 1289. 2º) Giudice

Eduardo (F° 353, T° 02, A° 1926, Lte. 16, 17, Mza. 20, Bases \$ 1453 y \$ 1392 respec. 3º) Kukushima Sunao y González de Kukushima María Fidelina (F° 24528, T° 99, A° 1949 Lte. 03, Mza B, Base \$ 1600. 4º) Fernández Saturnino (M° 1213768, Lte. 06, Mza A Sec. B, Base \$ 2835. 5º) Corredera Teresa Adoración (F° 56639, T° 227, A° 1979, Lte. 5 A Mza. 12, Base \$ 4003. Los lotes que en cada causa se mencionan están descrip. En c/ expediente con su sup., med., lind. y de más datos de interés, los que aquí no se detallan por su extensión. Todos los inmuebles. Están ubic. en La Falda, Ped. San Antonio, Dep. Punilla, prov. de Cba. Los Dominios constan a nombre de los deudores y en los Folios y matrículas indic. supra. Servicios: Los detallados en los puntos 1º - 2º - 3º - 4º. Agua cte., enero. Elec. y servicios municip.; los restantes poseen todos los servicios más pavimento. Títulos: Art. 599 C de PC. Gravámenes: los que surgen de autos. Estado de ocup.: 2º Lote 16 Ocupado; el resto de los lotes Desocup. Condiciones: dinero en efec., o cheque certific. y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero 5% y el saldo al aprobarse a la subasta. Postura mínima \$ 100. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador desig. en el acto de la subasta nombre, doc. De ident., N° CUIL/ Cuit y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá aceptar bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada en el término de treinta días podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera la demora le fuere imputable deberá abonar un interés mensual del 1,5%, art. 589 2º parte CPC. Se notifica por este medio a los demandados rebeldes. Se hace saber a los asistentes que no se aceptarán cesiones de los derechos y acciones correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de compra. Informes al martillero Tel: 03548-15579321.E-mail: [sebastianbonapace23@hotmail.com](mailto:sebastianbonapace23@hotmail.com). Oficina 17/08/2007. Fdo. Dra. Nilda Miriam González, Secretaria.-

3 días - 17405 - 23/08/2007 - \$ 288.-

VILLA MARIA - O. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom., CyC de Villa María, Sec. N° 6, en autos "Nani Félix Pablo c/ Felisa del Carmen Albarracín - Ejecutivo", el Mart. Ariel Vietto, MP. 01-638, rematará el 23/8/2007 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias de la Cámara del Crimen de esta Cdad. de Villa María, (sito en el 5º Piso del Palacio de Justicia - Gral. Paz 331 - P.B.): automotor marca Hyundai, tipo sedán 5 ptas, modelo Accent GLS, motor Hyundai, N° G4EBY876736, chasis marca Hyundai, N°

KMHCH51GPYU066378, dominio DKG-820, inscripto en el R.N.P.A. a nombre de Felisa del Carmen Albarracín; en el estado visto en que se encuentra . condiciones: sin base, inc. mín. de las posturas \$ 100.- al mejor postor, dinero de contado, 20% en el acto de la subasta como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley (10%), saldo al aprobarse la misma. En caso de no dictarse auto aprobatorio, pasados 30 días, al adjudicatario deberá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva que publica el B.C.R.A., con más el medio por ciento (0,5%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del CPCC). Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. Gravámenes: s/ Inf. R.N.P.A. en autos. Títulos: Art. 599 del CPC. Revisar: Ruta 9 KM 563 - Villa María (Depaoli) horario comercial. Informes: Martillero 9 de Julio 147, 1º P. - V. María - Tel. 0353-4522702 de 19 a 21 hs. ó 155691768. Oficina, 15 de Agosto de 2007. Julio Mariano López - Pro-Sec.

3 días - 17280 - 23/8/2007 - \$ 144.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en autos: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Gerber Rubén - Ejecutivo", Expte. 288, Mart. Marcelo Prato, MP. 01-746 Atlántica 2431, Dpto. 2, rematará 21/8/2007 o día hábil siguiente, 11 hs. Sala Remates, del Col. De Abogados de Villa Carlos Paz (Las Heras N° 471) inmueble de propiedad del demandado Gerber Rubén, en la prop. 100% inscripto en el F° 15.069, T° 61, año 1969, lote 15 - Mza. 23, de Villa del Lago, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Sup. 701 ms. 34 dms2 (ubic. Ingresando desde Bv. Sarmiento (pasando el puente Negro) por calle Tagoré hasta Av. Pacífico, a la izq. Por calle Pericles). Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Mejoras: baldío libre de ocupantes y cosas. Base: \$ 1.640.- Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: 20% de seña y a cuenta del mismo, dinero en efectivo y/o ch. Certif. y al mejor postor, más comisión ley martillero (5%), saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente, en el acto, deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse dentro de los 5 días (Art. 586 del CPC); si el dictado del auto aprob. De subasta excediera los 30 días devengará un interés equiv. A la Tasa pasiva promedio que publica el BCRA, con más 1% mensual, hasta su efectivo pago, salvo consignación. Oficina, 30 de 2007. Dr. Mario G. Boscatto - Sec. Inf. Tel. 0351-154594037.

N° 16862 - \$ 48.-

EL MANZANO. Sr. Juez C.C. 12º Nominación

Córdoba, Sec. Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi autos "Comuna Villa Cerro Azul c/ Corletta Alejandro Pedro y Otros - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 614991/36)2, Mart. Herrera Terranova MP. 01-448 domiciliado en Corrientes N° 91 3er. Piso Of. 12 Córdoba, rematará el 23/8/2007 a las 08,30 hs. en Juzgado de Paz sito en El Manzano, Dpto. Colón Pvcia. De Córdoba, inmueble inscripto al F° 54485/1978. Lote de terreno N° 18 Mzna. 8 Sección A de Villa Cerro Azul, parte Estancia Las Chilcas, lugar denominado El Manzano, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pvcia. De Córdoba. Sup. 322,50 ms2 sobre calle San Juan de tierra. Mejoras, servicios y condiciones. Edictos: La Voz del Interior. Inf. 03525-15536045. Fdo.: Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi - Sec. Of. 15/8/2007.

3 días - 17285 - 23/8/2007 - \$ 81.-

BELL VILLE - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 3 Dr. Mario A. Maujo, en autos "Ruani Jorge Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", la Mart. Marilina Callegari, MP: 01-631, con domicilio en calle Entre Ríos N° 425 de esta ciudad, rematará el 22/8/2007 a las 10 hs. en la Sala de Remates del Tribunal ubic. En la Planta Baja del edificio del Tribunal, (Rivadavia esq. Pío Angulo - Bell Ville), los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad Funcional 25 - Posición: 4-33, con sup. cub. Propia de 60 ms. 35 dms. Cdos., de acuerdo al plano de PH de fecha 16/11/1967 agregado al Reg. De Planos al F° 254, con porc. Del 1,931%. Desig. catastral: C: 04 - S: 01 - Mz: 22 - P: 28 - PH: 25. Inscripto en la Matrícula N° 24.548/25 (11). Ubic. Av. Colón 1880/88. Cba. Estado: Ocupado por el Sr. Marco A. Lillio como locatario con contrato por 2 años a partir de Marzo de 2007. Todos los servicios. Demás datos en oficio de constatación de fs. 492/494. 2) Derechos y acciones equivalentes a 1/3 pte. Indivisa, de Dpto. ubic. en calle Santa Rosa 406 esq. Sucre, Cdad. de Cba., Dpto. Capital, Edificio Primavera, Unidad Func. "18". Posiciones: 02-28, Sup. cub. Propia de 23 ms. 69 dms. Cdos. de acuerdo al plano de PH agregada al F° 5609, porc. de 5,20%. Inscripto en el R.G.P. en Matrícula N° 163035/18 (11). Estado: ocupado por la Srta. Natalia Alexenicer en carácter de inquilina con contrato de locación por 2 años (venciendo según sus manifestaciones, en mayo del cte. año). Todos los servicios. Demás datos en oficio de constatación de fs. 489/491. 3) Derechos y acciones equivalentes a 1/3 indivisa de lote de terreno ubic. en Monte Buey, Pnia. Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, se desig. como lote "3-a", Manz. "36" (formada por calles: Rivadavia, Mitre, Ameghino y Belgrano), mide 3 ms. 31 cm en costados N. y S. por 21 ms. 96 cms. En costados E. y O., sup. de 72 ms. 69 dm. Cdos. Linda: al N. lote 5; S. calle Mitre, E. lote 2 y O. lote 3-b. Dista su fte. 21 ms. 99 cms. A calle Belgrano. Todo según plano 52.040. Inscripto en la Matrícula N° 311.626. Estado: baldío, libre de mejoras. Todos los servicios, sin estar conectados al inmueble. Ocupado por el Sr. Jorge A. Ruani en carácter de copropietario. Demás datos en oficio de constatación de fs. 446/447. 4) Derechos y acciones equivalentes a 1/3 pte. Indivisa de un lote de terreno ubic. En Monte Buey, Pnia. Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, se desig. Lote "2" Manz. "36" y mide: 10 ms. 70 cms. Al N. y S., por 21 ms. 96 cm. En costados E. y O. con sup. de 234 ms. 97 dm. Cdos., linda: al N. c/ más terreno (del mismo título); al S., calle Mitre; E. lote 1 y al O. Lote 3. Su fte. dista: 64 ms. 30 cms. a calle Ameghino. la Manz. está rodeada por calles: Rivadavia, Mitre, Ameghino y Belgrano. Inscripto en la Matrícula N° 311.627.

Estado: terreno tapialado hacia la calle, en el fdo. se encuentra una edificación tipo cochera de 8 ms. por 6 ms, con techo de cinc. Todos los servicios, sin estar conectados al inmueble. Ocupado por el Sr. Jorge A. Ruani en carácter de copropietario. Demás datos en oficio de constatación de fs. 434/435. 5) Derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa de una fracción de terreno con todo lo adherido al suelo, que es parte del lote "1" del establec. denominado "La Columbia", situado en Pnia. Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., fracción que de acuerdo al Plano de subdivisión firmado por el Ing. A. J. Juárez, está formado por parte de los lotes "27" y "28", que mide: 60 ms. 204 mm de fte. al E., por 176 ms. de fdo. Sup. de 10.595 ms. 9040 cm. Cdos., lindando: al N., c/ el lote 22 y parte del 21, al Sud., c/ parte de los mismos lotes 27 y 28; al O., c/ parte del lote 27, y al E., camino en medio, c/ parte lote 29. Inscripto en la matrícula N° 200.690. Estado: terreno baldío libre de mejoras. No posee energía eléctrica ni agua. Ocupado por el Sr. Ruani como copropietario. Demás datos en oficio de constatación de fs. 458/459. 6) Derechos y acciones a 1/4 pte. indivisa de una fracción de terreno ubic. en la localidad de Monte Buey, Pnia. Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, se desig. lote "3-b", con sup. de 223 ms. 77 dms. Cdos. Linda: al N. lote 5, al S. calle Mitre, al E. lote 3-a y al O. lote 4. mide su fte. 10 ms. 19 cms. al S. por igual medida a su contrafte. al N., midiendo a sus costados E. y O. 21 ms. 96 cms. inscripto al dominio N° 12.815 - F° 18962 - año 1977. Estado: planta baja: living, 2 dorm., baño instalado, coc-com. lav y patio. Ocupado por Diego Jesús Ruani y su esposa (en préstamo). Planta Alta: 3 dorm., cocina, baño instalado, lav. y terraza. Ocupado por Valeria Cribelini, c/ contrato de arrendamiento hasta Febrero de 2008. Demás datos en oficio de constatación de fs. 418/419 y en informe del Registro Gral. De la Pcia. de fs. 468/470. Bases: inmuebles descriptos en los puntos: 1) \$ 16.612,00. 2) \$ 3.581,66. 3) \$ 199,33. 4) \$ 1.825,33. 5) \$ 460,66. 6) \$ 7.010.- Postura mínima: \$ 100.- Gravámenes: s/ informe R.G.P. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Condiciones: al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado 20% en el acto de la subasta como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el Art. 589 - últ. Párr. del C.P.C.C. a cuyo fin fijase una tasa de interés del 4% mensual acumulativo. Gastos de inscripción y de cancelación de gravámenes a cargo del comprador, debiendo conformarse con las constancias que expida el Tribunal. Compra en comisión, Art. 586 del C.P.C. Informes: Mart. Marilina Callegari, Tel. (03472) - 15586386 ó 0353-155691768. Oficina, 6 de Agosto de 2007. Mario A. Maujo - Sec.

2 días - 16561 - 22/8/2007 - \$ 360.-

## CITACIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo de la Dr. Martín Lorio, en autos caratulados "Alizzi, Roque Aurelio c/ Lelia Aurora Baigorria - Divorcio Vincular", ha dictado la siguiente resolución: /// Cuarto, 23 de Julio del 2007. Atento a las constancias de autos declárese rebelde a la Sra. Lelia Aurora Baigorria y designase como representante legal al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (Art. 113 inc. 3º apartado del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna. Juez Dr. Martín Lorio. Secretario.

N° 15767 - \$30.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/ Mafajaco S.A. o Mafajaco Sociedad Anónima - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 741, Año 2006), cita y emplaza a la demandada, Mafajaco S.A. o Mafajaco Sociedad Anónima, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 15786 - 27/8/2007 - \$38,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/ Ecolite S.A. Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 1854, Año 2006), cita y emplaza a la demandado, Ecolite S.A. para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 15787 - 27/8/2007 - \$38,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/ Super Business S.A. Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 1872, Año 2006), cita y emplaza a la demandado, Super Business S.A. para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 15788 - 27/8/2007 - \$38,50.

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaria N° 2 en autos "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Aniceto Enrique Moles y Otros - Ejecutivo - Exp. 181/04." Decreta: Cruz del Eje, 28 de Noviembre de 2005. Atento lo manifestado, cítese a los codemandados de autos Carlos Gómez Zamboni y Aniceto Enrique Moles, por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho u tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 121 del C. Tributario) Fdo. Fernando Aguado (Juez) Ana Rosa Zeller de Konicoff (Secretaria). Queda Ud. Debidamente notificado. Cruz del Eje, 25 de Julio de 2007.

5 días - 15789 - 27/8/2007 - \$ 50,50.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ra. Instancia CCC 1ra. Nom. Villa Dolores, Dra.

Graciela C de Traversaro, cita y emplaza a los sucesores de María o María Antonieta Fernández de Ozán para que en el plazo fatal de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba que hayan de valerse y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de la documentación acompañada que se les atribuya bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 192 2do. Párrafo del C. de P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley en autos "Einat c/ Sucesores de María o María Antonieta Fernández de Ozan y Otro - Abreviado". Villa Dolores, 30 de Julio de 2007.

5 días - 15809 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 12ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi, en autos. "Tarjeta Naranja S.A. c/ Jaime Andrés José - Abreviado- Expte. 536728/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de Junio de 2007. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que hay de valerse, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección por cinco veces. Fdo.: Marta S. González de Quero Juez. Irene C. Bueno de Rinaldi. Secretaria.

5 días - 15866 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - En estos autos caratulados "Di Gerónimo Fabian c/ Gustavo Alfredo Pastor - Ejecutivo" que se tramitan por ante Juzgado en lo Civil de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2 se resuelto citar y emplazar al Sr. Gustavo Alfredo Pastor, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a oponer excepciones si las tuviere dentro de los tres días subsiguientes, bajo apercibimiento de ley. Of. 02 de agosto de 2007. Fdo. Dra. María Leonor Cevallos/ Secretaria.

5 días - 16523 - 27/8/2007 - \$ 34,50

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria a cargo Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol. Córdoba, 25 de Junio de 2007, autos: Banco de la Nación Argentina c/ Zabala, Luis Guillermo - Ejecutivo Expte. N° 112 -B-05, a ordenado intimar de pago al demandado Luis Guillermo Zabala, por la suma de Pesos Tres Mil Quinientos Cincuenta con 10/100 (\$3.550,10) por Capital, con más Setecientos Diez (\$710,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. Arts. 41 542 del C. P. C. C. N.) Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno ellos fuese feriado. Fdo: Alejandro Sánchez Freytes: Juez Federal.

5 días - 15140 - 27/8/2007 - \$51.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única cita y emplaza a los sucesores de los codemandados Sres. Américo del Valle Acuña y Ramón Evaristo Acuña, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participar en autos "Acuña José Isaac c/ Américo del Valle Acuña s/ Filiación", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de Julio de

2007. Alejandro Reyes. Secretario.  
5 días - 16493 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

Córdoba, Agosto 1 de 2007. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramos Alfredo Elías. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal y Asesora Letrada que por turno corresponda en representación del menor.  
5 días - 16553 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nominación Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Jiménez, Irene Agustín y Otro- Ejecutivo. Expte. Nº 509007/36", ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 5 de Julio de 2007. Cítese y emplácese al codemandado Sr. Marcelo Alberto Manzanelli DNI 22.222.777, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, ponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho. Dr. Aldo Novak Dra. Marta Weinhold de Obregón- Secretaria.  
5 días - 16567 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

COSQUÍN - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a la señora Emilia Angelita Sanjurjo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados-Garacoth Juan Walter c/ Emilia Angelita Sanjurjo - Divorcio Vincular". Cosquín, 14 de Junio de dos mil siete. Fdo.: Dra. Nora Palladino(Secretaria).  
5 días - 15514 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. Y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros Nº 551, 2º Piso, sobre Caseros) de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores del Sr. Alberto Fiorani, que en los autos caratulados "González María Elena c/ Fiorani Alberto -Cuerpo Ejecución" Expte. Nº 858654/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de Julio de 2007. A mérito del instrumental acompañada y, lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente causa. Atento lo obrado y solicitado, cítese y emplácese a los herederos del causante, Sr. Alberto Fiorani, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio, previo acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. Notifíquese" Firmado: Dra. Silvina E. Saíni: Prosecretaría.  
5 días - 15151 - 27/8/2007 - \$ 39.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. En lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Septiembre de 2005. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos Doscientos

Sesenta y Cuatro con 63/100 Ctvos (\$264,63) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte. Juez, Dra. Villa María de las Mercedes. Secretaria.  
3 días - 15289 - 23/8/2007 - \$ 38,00.

La Excma Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, sita en calle Santa Rosa 360, Piso 6º, Córdoba, cita y emplaza al Sr. Santiago Luque, DNI 28.268.740, en los autos caratulados: " Hawkes, José Rafael y Silvia Rossana Lucero -Adopción", para que comparezca en la presente causa, en el término de veinte días, a fin de que tome conocimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en este Tribunal, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Dr. Roberto Julio Rossi. Presidente y Dra. Susana Lascano de Vaschetto. Secretaria.  
5 días - 15286 - 27/8/2007 - s/c.

ALTA GRACIA- El Sr. Juez Civil, Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nº 1, en autos: "Comuna Villa La Bolsa c/ Juan G. Plenazio-Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Gualverto Plenazio, para veinte días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, pongan excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez. Dra. Marcela Ghibaud, Secretaria.  
5 días - 15552 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, Sec. Dra. Todjababian de Monoukian, en los autos caratulados: Municipalidad de Saldan c/ Eder Huberto - Ejecutivo Fiscal- Nº 902116/36; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Noviembre de Dos Mil Cinco... Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese...Fdo: Sandra R. Todjababian, (Secretaria). Otro Proveído: Córdoba, 22 de febrero de 2007...ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo: Sandra R. Todjababian.(Secretaria)  
5 días - 15714 - 27/8/2007 - \$ 47.

VILLA CARLOS PAZ - Autos: "Comuna de Villa Icho Cruz c/ Eduardo Santiago Hughes-Apremio" Expte. Nº 46. El Sr. Juez C. C. Conc. Y Flia. De Villa Carlos Paz ordena: Cítese y emplácese a los herederos Eduardo Santiago Hughes, para que en el término de 20 días, siguientes al de la última publicación de edictos

(art. 165 CPCC), comparezcan a obrar en la forma que mas le convengan, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dr. Germán Almeida- Juez- Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno.  
5 días - 15527 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - Autos: "Comuna de Villa Icho Cruz c/ Ingianna, José - Ejecutivo" Expte. Nº 301. El Sr. Juez C. C. Conc. Y Flia. De Villa Carlos Paz ha dictado la resolución: Villa Carlos Paz, 26 de marzo de 2007.... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Ingianna para que en el término de 20 días, siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento Notifíquese. Dr. Germán Almeida- Juez- Dra. Paula Peláez .  
5 días - 15555 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda c/ Pedernera Raúl Adolfo s/ Ejecutivo- Expte. Nº 1092116/36", cita al demandado Pedernera Raúl Adolfo DNI 23.458.300 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo cita de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Córdoba, 24 de Mayo de 2007. Fdo. Dra. María Mónica Puga de Juncos Juez- Dra. María Cristina Alonso de Márquez -Secretaria.  
5 días - 15712 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados " Banco Credicoop Coop. Ltda c/ Antonio Rene Ferrero y Otros s/ P.V.E.- Expte. Nº 375136/36", cita a los herederos del Señor René Antonio Ferrero DNI 6.486.382, para que en el plazo de veinte días comparezcan y tomen intervención en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía: a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Córdoba, 24/04/2007. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci Broggi- Juez- Dr. Arturo Rolando Gómez- Secretario.  
5 días - 15711 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - En los autos caratulados: Aclade S.R.L. c/ Luis Marcelo Sánchez - Ejecutivo. Expte. Nº 15, Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial Sec. Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Séller, 12 de Junio de 2007... Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de Luis Marcelo Sánchez, para que en el término de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencidos los del comparendo pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.. Fdo. Dr. Fernando Aguado- Juez Dra. Ana Rosa Zeller. Secretaria.  
5 días - 15607 - 27/8/2007 - s/c.

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, por Secretaría Nº 3 a cargo

de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, se ha dispuesto Citar y Emplazar a la Sra. Juana Quillotay, DNI Nº 16.276.134, para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A c/ Juana Quillotay - Ejecutivo", en los cuales se le reclama la suma de \$ 245,32 con más intereses y costas, bajo apercibimiento de ley (art. 112 y 545 del C.P.C.), y se la cita de Remate con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo pongan legítimas excepciones bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 27 de Julio de 2007. Secretaría Nº 3. Secretaria: Dra. Rosana B. Parussa de Rossetti.  
5 días - 16077 - 27/8/2007 - \$ 35.

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dra. Mónica Fe Lima, por Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, se ha dispuesto Citar y Emplazar a los señores Nora Mabel Acosta de Tévez y Francisco Degci Tévez, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A c/ Nora Mabel Acosta de Tévez y Francisco Degci Tévez - Demanda Ejecutiva", a tenor del siguiente decreto. " San Francisco, 18 de Mayo de 2006... Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nora Mabel Acosta de Tévez y Francisco Degci Tévez mediante edictos a publicarse conforme lo dispone el art. 152 CPC en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 27 de Julio de 2007. Secretaría Nº 6 . Secretario: Dra. María G. Bussano de Ravera.  
5 días - 16078 - 27/8/2007 - \$ 35

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, por Secretaría Nº 1 a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, se ha dispuesto Citar y Emplazar a los sucesores de Edith Ramona Olmos, para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba c/ Nieves María Cabrera y Sucesores de Edith Ramona Olmos- Ejecutivo" , en los cuales se le reclama la suma de \$ 1.408,43 con más intereses y costas, bajo apercibimiento de ley (art. 112 y 545 del C.P.C.), todo a tenor del siguiente decreto: San Francisco, 28 de Diciembre de 2005... Cítese por edicto a quienes se consideren sucesores de Edith Ramona Olmos, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL". San Francisco, de Julio de 2007. Sec. Nº 1, Lombardi.  
5 días - 16076 - 27/8/2007 - \$ 35.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Instancia Única nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos caratulados: " Fisco de la Provincia c/ Cambria Francisco Antonio y Seleme S.A.C.F.I.I.Y.A. Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 17 de Marzo de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca con domicilio constituido. Admitase. Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas un 30% en concepto de intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado Selene S.A.C.F.I.I.Y.A. P.J.C.A.

para que en el término de siete días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con las copias pertinentes. Fdo: Dr. Pablo Actis-Juez. Dr. Alejandro D. Reyes -Secretario.

5 días - 16106 - 27/8/2007 - \$ 50,50.

La Señora Jueza de Primera Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "Rodríguez Hugo Alfredo c/ Adi Ismael y Otros"- Ordinario - Escrituración. Expediente Nro.1250037/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Junio de 2007... Cítese a los sucesores de Daniel Alberto Palazzo por edictos a publicarse durante cinco (5) días, para que en el término de veinte (20) días que se computará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Verónica Beltrame. Juez y Aquiles Villalba. Secretario.

5 días - 16096 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Dra. Nilda M. González en los autos caratulados "Municipalidad de la Falda c/ Lujan, América Teresa -Ejecutivo Fiscal". ( Expte. 29732/50), se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 25 de abril de 2007. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. América Teresa Lujan para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Cristina C. Coste de Herrero. Juez. Dra. Nilda M. González, Secretaria. Of. 18/05/07.

5 días - 15508 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

En los autos caratulados: Nuevo Banco Suquia S.A c/ Lussello, Eduardo Enrique y Otro - Ordinario - Cobro de Pesos. N° 369481/36 y Nuevo Banco Suquia S.A. c/ Barriónuevo, Martha y Otro - Ordinario- Cobro de Pesos- N° 369480/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. Eduardo Enrique Lusello para que comparezcan a estar a derecho en las presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Tinti Juez. Dra. Montes -Secretaria.

5 días - 16162 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa c/ Graciela Olga Pizarro" ( Expte. C-N° 77-Año 2007), cita y emplaza a la demandada Sra. Graciela Olga Pizarro para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y la cita de remate con las prevenciones de ley para que dentro de tres días posteriores al comparendo pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez. Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 16167 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18va. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María J. Páez Molina, en los autos caratulados "Nuevo Banco Suquia S.A. c/ López Roberto Marcelo Ejecutivo ( Expte. N° 886190/36)" ha ordenado notificar al Sr. Roberto Marcelo López de la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de Octubre de 2004. Agréguese las copias acompañadas. A fs. 1: Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admitase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera/n y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Oficiése a los fines de la cautelar. Fdo. Juan Carlos Maciel. Juez; Marta R. Díaz, Secretaria.

5 días - 16135 - 27/8/2007 - \$ 62,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 24º Nominación de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur en estos autos caratulados " Bazar Avenida S.A. c/ Carrizo José Luis. Expte. N° 862951/36- Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: " Córdoba, 08 de agosto de 2005. Por presentado, por pare y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva a la que se imprimirá el trámite de ley. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítima al progreso de la acción y ofrezca la prueba que hace a su derecho, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. De P.C.) Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos \$ 518,36 en que se estiman provisoriamente lo intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiése. Fdo.: Manuel José Maciel. Juez. Cristina Barraco. Secretaria." Otro Decreto: " Córdoba, 19 de abril de 2006. Avocase. Notifíquese. Oficiése como se pide. Fdo. Gabriela Inés Farauto. Juez. Mariana E. Molina de Mur. Secretaria". Oficina.

5 días - 16153 - 27/8/2007 - \$ 75.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor José Francisco Olguín en los autos caratulados "Romero Jorge Mario c/ Olguín Omar Hugo - P.V.E. Expte. N° 216165/36" y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Orgaz- Juez; Dra. Azar de Ruiz Pereyra, Secretaria.

5 días - 16163 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1ra. Instancia Civ. y Com. 35 Nominación Civ. y Com. dentro de los autos caratulados, "Rod SRL c/ Novillo Abel Josué s/ P.V.E. (1077930/36)" Cita y emplaza al demandado Sr. Novillo Abel Josué DNI 30.969.331, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna ( art. 523 de C.P.C.) cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en la forma dispuesta en el art. 165 del C.P.C. Córdoba, 24 de Julio de 2007. Firmado: Secretario, Domingo Ignacio Facetta.

5 días - 16127 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos caratulados "Comuna de Villa La Bolsa

c/ Daniel Díaz - Ejecutivo" ( Expte. C-N° 74-Año 2007), cita y emplaza al demandado Sr. Daniel Díaz para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y la cita de remate con las previsiones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez. Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 16307 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Abrile Alejandro Héctor c/ José o Giuseppe o Giuseppe Augusto Moreni- Diligencias Preparatorias de la Vía Ejecutiva". Expte. 176 A- 04, ha ordenado Notificar y Requerir de Pago al Sr. José o Giuseppe o Giuseppe Augusto Moreni, conforme el siguiente decreto: Córdoba, 31 de Mayo de 2006. Declárase admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludios por el art. 523 inc. 2ª del C.P.C.N. En consecuencia, líbrense mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la ciudad de Córdoba, a fin de que proceda, de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a intimar de pago al demandado (José o Giuseppe o Giuseppe Augusto Moreni) por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) correspondientes a capital, con más la de Pesos Dos Mil Cuatrocientos(\$ 2400) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días , oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P. C. N.) Martes y viernes para notificación a la oficina. Firmado: Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal.

N° 16289 - \$ 71.

ALTA GRACIA - La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nro. Dos a cargo hoy de la Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a los herederos de Roque Ferrari, en los autos caratulados: "Cosag Ltda. c/Ferrari Domingo y otro - Ejecutivo", por el término de veinte días a fin de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Alta Gracia, 29 de Junio de 2007.

5 días - 15956 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado del Tribunal Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en los autos caratulados "Banco de la Pcia. de Cba. S.A. c/ Dante Carlos Delgado - Abreviado"- Expte. N° 76/2006, ha dictado la siguiente resolución: Cruz de Eje, 14 de Junio de 2007. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado Dante Carlos Delgado para que, en el término de veinte días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del art. 508 del C.P.C..Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Aguado- Juez, Dra. Ana Rosa Zeller- Secretaria. Cruz del Eje, 25 de Julio de 2007.

5 días - 15997 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. Dr. Martín Lorio, en autos: "Municipalidad de Berrotarán c/María Carolina Veglia - Ejecutivo Fiscal", se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 26 de Julio de 2007. Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 122 del Código Tributario y 165 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la demandada por edictos que deberán publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar la causa en el estado en que se encuentran. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, 1 de Agosto de 2007.

5 días - 16218 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de la demandada Marta Norma Soria en autos caratulados: "Ingeniero Nestor A. Brandolini y Asociados SRL c/ Soria Norma Marta -Ordinario, Cumplimiento/ Resolución de Contrato" (Expte. 932229/36), por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 30 de Julio de 2007. Fdo: Dra. Sylvia Elena Lines- Juez, Claudio Perona-Secretario.

5 días - 15404 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

OLIVA - El Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. José Luis Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Delmo Camusso y/u Otro- Ejecutivo" ( Expte. Letra "F" N° 32 del 23.12.2004), cita y emplaza a los herederos del Señor Delmo Camusso para que en e plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dr. Raúl Jorge Juszczuk (Juez). Dr. José Luis Córdoba (Secretario).

5 días - 15376 - 27/8/2007 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com., Concil. y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dr/a. Boscatto, en los autos caratulados: Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Laino y Pillet, Jorge Raúl y Otros -Ejecutivo. Expte. N° 534, ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 17 de Mayo de 2007. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese a los demandados Sres. Laino y Pillet, Jorge Raúl; Laino y Pillet, Carlos Antonio; Laino y Pillet, Dora Lucia; Pillet y Soubie, Lidia Virginia; Pillet y Soubie, Rene para que ene el término de veinte (20) días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL. El término de emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongas excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 15366 - 27/8/2007 - \$ 50,50.

Cruz del Eje.- el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Dr. Fernando Aguado, Secretaria N° 2 en autos "FISCO PCIA. DE CBA C/ANGEL S. MARTINEZ GEA - EJECUTIVO - EXP. 74/03".- DECRETA: Cruz del Eje, 18 de Mayo de 2007. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. ANGEL SANTIAGO MARTINEZ GEA, para que en el plazo de veinte

días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento; de mandar llevar adelante la ejecución Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 121 del C. Tributario).- Notifíquese.- FERNANDO AGUADO (JUEZ) ANA ROSA ZELLER DE KONICOFF (SECRETARIA).- Queda Ud. debidamente notificado.- Cruz del Eje, Agosto de 2007.

5 días - 17070 - 27/8/2007 - \$ 42,50.-

Cruz del Eje, el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 2 en autos "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ ROZADOS ARTURO - EJECUTIVO - EXP. 741/04".- DECRETA: Cruz del Eje, 1 de Septiembre de 2006. Téngase presente lo manifestado, agréguese documental acompañada.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. ARTURO ROZADOS, para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución Publíquense edictos conforme a derecho.- Notifíquese.- FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ) ANA ROSA ZELLER DE KONICOFF (SECRETARIA).- Queda Ud. debidamente notificado.- Cruz del Eje, Agosto de 2007.

5 días - 17074 - 27/8/2007 - \$ 50,50.-

Cruz del Eje, el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 1 en autos "FISCO DE LA PCIA. DE CDBA/C/RIOS C DE R DE VRB. - EJECUTIVO - EXP. 51/04".- DECRETA: Cruz del Eje, 01 de SEPTIEMBRE de 2006. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada RIOS C DE R DE VRB, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- FERNANDO AGUADO (JUEZ) ADRIANA SÁNCHEZ DE MARIN (SECRETARIA).- Queda Ud. debidamente notificado.- Cruz del Eje, Agosto de 2007.

5 días - 17075 - 27/8/2007 - \$ 42,50.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concurso y Sociedades Nº 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Nores, Marta Elena - Quiebra Propia Simple - (Expte. Nº 1270764/36)", por Sentencia Nº 439 de fecha 23 de Julio de 2007, se resolvió: Declarar en estado de quiebra a la Sra. Nores Marta Elena, DNI. Nº 11.560.794, con domicilio en calle Ombu 2740 de Barrio Alto Verde de esta ciudad. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24.hs. del requerimiento, los ponga a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida para que, dentro del plazo de 24 hs., cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer

pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que la perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir verificación de sus acreencias, hasta el día 24 de septiembre de 2007, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 6 de diciembre de 2007. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Contador Julio Esteban Gavatorra, fijando domicilio en calle 9 de julio 151. Entrepiso-Galería Libertad, de esta ciudad. Of.: 3/08/07.

5 días - 16206 - 27/8/2007 - \$ 117.

Juzg. 1ª Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. Nº 6). Autos: "Para Agregar en autos: Campagnolo Hnos. S.A. Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte.33663/36)". Se hace saber a los acreedores que la Sindicatura acompaña "Propuesta de pago anticipado" efectuada por Antonio R. Montich y Cia. S.A. de la acreencia que esta última mantiene con la fallida. La propuesta homologada en el concurso preventivo de dicha sociedad consiste en: pago del 100% del capital verificado (\$ 171.965,35) de la siguiente manera: el 30% (\$ 51.589,60) en efectivo en 26 cuotas semestrales, iguales y consecutivas de \$ 1.910,73, la primera de ella ya percibidas y depositada en el Banco de Córdoba, venciendo la última el 23/04/2020, el 70% restante (\$ 120.375,74) en acciones clase "B" sin derecho a voto. La propuesta de cancelación anticipada consiste en el pago del 50% de la deuda (\$ 85.027,31) en efectivo en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas, efectuándose la cancelación de la primera de ellas a la firma del acuerdo respectivo. Los interesados podrán formular oposiciones en el Tribunal si las tuvieren, dentro del plazo de cinco días, a computar desde la última publicación. Of. 31-07-07.

2 días - 16207 - 27/8/2007 - \$ 58.

La Sra. Juez del Jug. de 1º Inst. y 39 Nom. C. y C. A. Nº 101. (31.07.07) dictada en autos "Arias, Jorge Alberto Tadeo -Pequeño Concurso preventivo" (Expte.1148063/36) se resolvió disponer la fijación de nuevas fecha modificando las pautadas en S Nº 166, del 13.11.06, en los puntos XII, XIV a XVI), como sigue:... XII) y el día 24 de agosto de dos mil siete, para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá presentar la propuesta de acuerdo el día 05 de febrero de dos mil ocho XV9 Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 de la L.C.Q., será dictada el 21 de septiembre de dos mil siete. XVI) Fijar el vencimiento del periodo de exclusividad computado conforme art.43 L.C.Q., en noventa (90) días, para el día 06 de marzo de dos mil ocho, la audiencia informativa, en consecuencia se llevara a cabo de corresponder el día veintiocho de febrero de dos mil ocho, a las 9 y 30 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. II) Librar oficio al BOLETÍN OFICIAL a los fines de la publicación de edictos de la presente resolución por el término de cinco días. Protocolícese, hágase. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez.

5 días - 16208 - 27/8/2007 - \$ 70.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma B. Di Noto, Secretaria Nº 29, a cargo de la actora Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Sucesión Jorge Raúl Recalde s/ Quiebra", expediente Nº 92408/05, que el 22 de Marzo de 2007 se decreto la quiebra de del patrimonio relicto del señor Jorge Raúl Reclade, titular de la L.E. Nº 8.567.777. CIUT Nº 20-08567777-3, cuyo sindico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de verificación en Crámer 1859, piso 4º oficina "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de Septiembre de 2007. El art. 35 LC, vence el 5 de Noviembre de 2007 y el art. 39 LC, vence el 17 de Diciembre de 2007. Intímase a la administradora del patrimonio relicto y a los que tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerando ineficaces. Buenos Aires, 27 de Junio de 2007.

5 días - 16212 - 27/8/2007 - \$ 113.

Se hace saber que en los autos "Orona, Daniel Ernesto -Quiebra Propia Simple (1280736/36)" que se tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. (Concurso y Sociedades Nº 1), Secretaria Dra. Marcela Antinucci, por Sentencia Nº 435 de fecha 02/08/2007 se resolvió declarar la quiebra del Sr. Orona, Daniel Ernesto. DNI Nº 10.047.805 con domicilio real en calle Alfonsina Storni Nº 3011, Barrio Poeta Lugones, y constituido a los fines procesales en calle Independencia Nº 369 Planta Baja, Oficina "C", de esta ciudad de Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones y/o embargos en los haberes de la fallida, a partir de la presente resolución. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de veinticuatro horas, entreguen al síndico. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 20/09/07, Informe Individual: 13/11/07. Fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art.36: 07/02/08. Informe General: 07/03/08. Oficina, 03 de agosto de 2007.

5 días - 16213 - 27/8/2007 - \$ 113.

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial: Sentencia Nº 248 (02.08.07) dictada en autos: "Helal, Jorge Eduardo - Quiebra Pedida Simple - Expediente Nº 1208133/36", se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Jorge Eduardo Helal, DNI Nº 4.864.559, con domicilio real y legal en calle Duarte Quirós Nº 461 -2 piso. Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba. (...). VIII). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. (...). XIX) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus

pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 13 de septiembre de 2007, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 26 de octubre de 2007. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 13 de diciembre del 2007. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 15 de noviembre de 2007.

5 días - 16214 - 27/8/2007 - \$ 117.

RIO TERCERO - El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. Susana Piñán, en los autos caratulados: "Zangl, Alfredo Tomas - Quiebra Propia", ha dictado la dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 515. 18 de Diciembre de 2006. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Alfredo Tomás Zangl. M.I. Nº 6.582.676, con domicilio real en la localidad de Villa General Belgrano, departamento de Calamuchita de esta provincia. 14) Fijar la fecha de audiencia a los fines del sorteo del Síndico para el día veintitrés de febrero de dos mil siete, a las 9:30 hs... Auto Número: Ciento Ochenta y siete (187). Río Tercero, Siete de Junio de dos mil siete. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores caben presentar sus pedidos de verificación al Síndico, el día 27 de Julio de 2007. 2) Establecer como fecha hasta la cual Sr. Síndico presente el Informe Individual de Créditos, el día 24 de Agosto de 2007. 3) Hacer saber a la Sindicatura, que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídase copia para el principal legajo. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Oficina, de Junio de 2007.

5 días - 16209 - 27/8/2007 - \$ 141.

RIO TERCERO - El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. Susana Piñán, en los autos caratulados: "Rivero, Germán Darío - Quiebra Propia", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 223. 27 de Junio de 2007. Y Vistos... Y Considerando: Resuelvo: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores presenten su pedidos de verificación el Síndico, el día 13 de Agosto de 2007. 2) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el 11 de Septiembre de 2007. 3) Hacer saber a la Sindicatura, que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al dictado de la Sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídase copia para el principal y legajo respectivo.

5 días - 16210 - 27/8/2007 - \$ 58.

VILLA MARIA - Por orden del Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María (Cba), Secretaria Nº 5, en autos: " Jorge Eduardo Suárez Empresa Constructora SRL - Quiebra Pedida" ("J" nº 01 del 27-2-06) se hace saber que por AI Nº 275 de fecha 23-7-07 se prorrogó el plazo para presentar el Informe Individual, debiendo la sindicatura presentarlo el

28-9-07. Of. 23-7-07.

2 días - 16211 - 27/8/2007 - \$ 30.

El Sr. Juez de 29º Civil y Com. Quiebra y Sociedades Nº 5, Dr. Ricardo S. Bianciotti: hace saber que en los autos caratulados "Ingeniería Lichtenstein S.R.L. o Ingeniería Lichtenstein S.R.L. -Quiebra Propia Simple- Cuerpo I" Expte. 1254960/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Junio de 2007. Proveyendo el escrito de fs. 100 (06/06/07). Téngase por cumplimentado el proveído de fs. 76 (14/03/07). Emplácese al deudor para que en el término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 1º párrafo Ley 24522). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Firmado: Ricardo Bianciotti, Juez. Marcela de la Mano, Prosecretaria.

5 días - 16000 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota Dr. Raúl Oscar Arrazola, informa que en autos "D´Amario Edgardo Raúl - Concurso Preventivo", que tramitan ante Sec. Horacio Miguel Espinosa, mediante Auto Nro. 297, se ha Resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Edgardo Raúl D´Amario, con domicilio en Calle Fortín de las Tunas Nº 620 de la Localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba. L.E. Nº 6.563.370 de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de agosto de 1948 y casado con Nancy Nelly Puigredon. 4º) Fijase como fecha hasta la cual se intima a los acreedores a formular su pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de septiembre de 2007. 5º) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe individual el día 19 de octubre de 2007. 6º) Fijar como plazo máximo para que la sindicatura presente el informe general el de veinte (20) días a contar del día siguiente a la del dictado de la resolución judicial del art. 36 de la ley 24.522. Síndico designado Cdor. Eduardo Betorz, quien ha fijado domicilio en calle Deán Funes Nº 546 de la ciudad de La Carlota. Fdo. Raúl Oscar Arrazola ( Juez). Secretaria, 2 de Agosto de 2007.

5 días - 16193 - 27/8/2007 - \$ 85.

LA CARLOTA - El Sr. Juez. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota Dr. Raúl Oscar Arrazola, informa que en los autos "D´Amario Guerreado Omar - Concurso Preventivo", que tramitan ante Sec. Horacio Miguel Espinosa, mediante Auto Nro. 295, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Gerardo Omar D´Amario, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 640 de la Localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba, M.I. Nº 10.992.786, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de enero de 1954 y casado con María Beatriz Scaffino. 4º) Fijase como fecha hasta la cual se intima a los acreedores a formular su pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de septiembre de 2007. 5º) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe individual el día 19 de octubre de 2007. 6º) Fijar como plazo máximo para que la sindicatura presente el informe general de veinte (20) días a contar del día siguiente a la de la resolución judicial del art. 36 de la ley 24.522. Síndico designado Cdor. Eduardo Betorz, quien ha fijado domicilio en calle Deán Funes Nº 546 de la Ciudad de La Carlota. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez). Secretaria, 02 Agosto de 2007.

5 días - 16194 - 27/8/2007 - \$ 85.

SAN FRANCISCO - Por disposición de la

Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados " Prosperi Raúl Luis -Quiebra Propia"- Sentencia Número: Doscientos cincuenta y seis (256), San Francisco, dos de noviembre de dos mil seis. Y Vistos:..Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Luis Prosperi, L.E. Nº 6.435.705, argentino, casado, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 254 de la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo, Pcia. De Córdoba y domicilio procesal en calle Bv. Roca Nº 1119 de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. 2) Anotar la presente quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes, a cuyo fin oficiase (art.88 inc. 2). 3) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. Entreguen al Síndico los bienes de aquél, bajo apercibimientos de ley ( art. 88 inc.3). 4) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro (24) horas entregue el síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. 5) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88 inc.5) 6) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase (art.88 inc.6)...12) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 L.C...Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Mónica Fe Lima Juez. Auto Número: Ciento setenta y cinco. San Francisco, seis de Julio de dos mil siete. Y Vistos:..Y Considerando:..Resuelvo: 1) Fijar hasta el treinta y uno de agosto de dos mil siete para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos y contarán con diez (10) días hábiles para formular impugnación ante la Sindicatura y fíjese el día quince de octubre de dos mil siete para que el Síndico presente al Tribunal el Informe Particular, previsto por el art. 35 L.C. y el veintisiete de noviembre de dos mil siete para que presente el Informe General del art. 39 de la ley 24.522, si cualquiera de estos días resultará inhábil, el plazo vencerá el día hábil siguiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Mónica Fe Lima Juez. Síndico: Cr. Alfonso L.T. Variegati- Domicilio: Bv. Sáenz Peña 1957. San Francisco. Of., Julio de 2007. Carignano, Sec..

5 días - 15367 - 27/8/2007 - \$ 181.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota Dr. Raul Oscar Arrazola, informa que en autos " Agropecuaria Santa Inés S.A - Concurso Preventivo", que tramitan ante Sec. Horacio Miguel Espinosa, mediante Auto Nro. 294, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura de la firma Agropecuaria Santa Ines S.A constituida mediante instrumento de fecha 17 de septiembre de 1990, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nº 68, Folio 287, Tomo 2, con fecha 16 de Enero de 1991, con domicilio en calle Fortín de las Tunas Nº 620 de la localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba. 4º) Fijase como fecha hasta la cual se intima a los acreedores a formular su pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de septiembre de 2007. 5º) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el día 19 de octubre de 2007. 6º) Fijar como plazo máximo para que la sindicatura presente el informe general el de veinte (20) días a contar

del día siguiente a la del dictado de la resolución judicial del art. 36 de la ley 24.522. Síndico designado Cdor. Eduardo Betorz, quien ha fijado domicilio en calle Deán Funes Nº 546 de la Ciudad de La Carlota. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez). Secretaria 02 de Agosto de 2007.

5 días - 16190 - 27/8/2007 - \$ 85.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota Dr. Raúl Oscar Arrazola, informa que en autos "D´Amario Oscar Donato - Concurso Preventivo", que tramitan ante Sec. Horacio Miguel Espinosa, mediante Auto Nro. 296, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Oscar Donato D´Amario, con domicilio en Calle Hipólito Irigoyen Nº 231 de la localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba. M.I. Nº 8.816.738 de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Julio de 1950 y casado con Graciela Esther Vázquez. 4º) Fijase como fecha hasta la cual se intima a los acreedores a formular su pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de septiembre de 2007. 5º) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el día 19 de octubre de 2007. 6º) Fijar como plazo máximo para que la sindicatura presente el informe general el de veinte (20) días a contar del día siguiente a la del dictado de la resolución judicial del art. 36 de la ley 24.522. Síndico designado Cdor. Eduardo Betorz, quien ha fijado domicilio en calle Deán Funes Nº 546 de la Ciudad de La Carlota. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez). Secretaria, 2 de Agosto de 2007. Espinosa, Sec..

5 días - 16191 - 27/8/2007 - \$ 85.

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota Dr. Raul Oscar Arrazola, informa que en autos "D´Amario Hermanos S.A.-Concurso Preventivo", que tramitan ante Sec. Horacio Miguel Espinosa, mediante Auto Nro. 282, se ha Resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma D´Amario Hermanos S.A., Inscripción en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nº 806, Folio 3506, Tomo 15, con fecha 10 de junio de 1994 y con domicilio en Calle Córdoba Nº 856 de la Localidad de Alejo Ledesma. 4º) Fijase como fecha hasta la cual se intima a los acreedores a formular su pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de septiembre de 2007. 5º) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el día 19 de octubre de 2007. 6º) Fijar como plazo máximo para que la sindicatura presente el informe general el de veinte (20) días a contar del día siguiente a la del dictado de la resolución judicial del art. 36 de la ley 24.522. Síndico designado Cdor. Eduardo Betorz, quien ha fijado domicilio en calle Deán Funes Nº 546 de la Ciudad de La Carlota. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez). Secretaria, 2 de Agosto de 2007.

5 días - 16192 - 27/8/2007 - \$ 85.

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nom. En lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades nº 6), de la ciudad de Córdoba, en autos: " Ha, Jung Jun - Quiebra Propia Simple (Expte. Nº 8290/36)", hace saber que la Sindicatura interviniente en autos presentó Informe Final y Proyecto de fondos, y que por Auto Interlocutorio Nº 119, de fecha 25-07-07, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of.: 26/07/07.

2 días - 15798 - 27/8/2007 - \$ 30.

La Sra. Juez del Juzg. De 1º Inst. y 39 Nom. C y C. Autos "Gastronómica Monserrat S.R.L. - Quiebra Pedida - Expte. 1259030/36", S.Nº.238 (25.7.07) resolvió Declarar en estado de quiebra a Gastronómica Monserrat S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 6161, año 1996, con sede social en calle Rivadavia 789 de la ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la sociedad deudora, a sus directores y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores de la firma fallida, presenten sus Pedidos de Verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06 de Septiembre de 2007, inclusive, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art.200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos de la sociedad fallida y de los socios fallidos por extensión, 24 de Octubre de 2007. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General del fallido el 10 de Diciembre de 2007. XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 09 de Noviembre de 2007. Fdo: Dra. María J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria.

5 días - 15799 - 27/8/2007 - \$ 125.

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 39º Nom. C. Y C. S.Nº 245.(31.07.07) dictada en autos " Barrera, Juan Carls - Quiebra Propia" (Expte.1284365/36) se resolvió declarar en estado de Quiebra a Barrera Juan Carlos, DNI 13.350.670 con domicilio real en calle Remedios de Escalada Nº 288, Bº La Calera, y domicilio legal Independencia Nº 369, Planta Baja. Oficina "C", ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los entreguen al Síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48hs. de notificado entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 30 de agosto del corriente año, debiendo atenerse en cuanto prescribe el art. 32 de la ley 24.522. XXII) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual el 16 de octubre de dos mil siete. XXIII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General el 27 de noviembre de dos mil siete. XXIV) Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 30 de octubre de dos mil siete. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez.

5 días - 15801 - 27/8/2007 - \$ 121.

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: Mercado Carlos Sergio c/ Sucesión de Amanda Balbina Mercado Viuda de Cuello - Ordinario -Escrituración. Expte. Nº 832413/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Nueve. Córdoba, 14 de febrero de 2007. Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo:... I) Hacer lugar a la demanda incoada por Carlos

Sergio Mercado, en contra de Amanda Balbina Mercado Vda. de Cuello, hoy sus herederos y, en consecuencia, condenar a estos últimos para que en el término de sesenta días efectúen a nombre de la actora la transferencia del inmueble descrito como una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicada en calle José Aguilera nº 2481, B. Parque Chacabuco de esta ciudad de Córdoba, el cual es parte del Lote cinco de un plano especial y mide diez metros, cincuenta centímetros de frente, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte mas terreno del mismo lote dejado para calle pública, al Sud, Francisco Lesta; al Este, más terreno del mismo lote del Sr. Enrique Spachessi y al Oeste, lote cuatro de Rosario Spachessi de Palazzi, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 28897, Folio 35727, Tomo 143, de fecha 21/11/61, bajo apercibimiento de realizarla el tribunal a su nombre y costos de ser material y jurídicamente posible. II) Costas a cargo de los accionados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Guillermo E. Cuello en la suma de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta (\$ 6.450.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela Moreno de Ugarte: Juez. Córdoba, 06/08/2007.

3 días - 16115 - 23/8/2007 - \$ 74.

COSQUIN - La Jueza de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Cosquín, Dra. Cristina Coste, por ante la Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Miriam Gonzalez, en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Flechia Elmi s/ Ejecutivo Fiscal". Expte. 25035-50 ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Número Doscientos cincuenta. Cosquín, seis (6) de marzo de 2007. Y Vistos..Y Considerando..Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Cosquín en contra de Flechia Elmi y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Un Mil Quinientos Nueve con Cuatro Centavos, (\$1509,04) con mas los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin, se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Sohar Ruiz Segovia. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Cristina Claudia Coste de Herrero -Juez. Of. 30/07/07.

Nº 16104 - \$ 74.

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia C C C 2da. Nom. Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, en los autos " Ente Intermunicipal Aguas de Traslasierra ( EINAT) c/ Suc. de José Marcos Quiroga - Abreviado", por Sentencia Nº Ciento Veintiséis de fecha 23 de Julio de 2007 ha resuelto: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia condenar a la Suc. de José Marcos Quiroga, a abonar al actor en el Término de diez días y bajo apercibimiento de ley, la suma de pesos Un Mil Trescientos setenta y dos con cinco centavos (\$ 1.372,05) con más los intereses pertinentes en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) de los Considerandos precedentes, los que se determinarán en la etapa previa a la ejecución de sentencia. b) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Luz Edith Erosa en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete con setenta y cinco centavos (\$ 367,65)-15 jus.

Protocolícese, hágase saber y dese copia. Villa Dolores, 25 de Julio de 2007.

3 días - 15810 - 23/8/2007 - \$ 38.

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Merlo de Ceballos, Esther - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 1070696/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Junio de 2007. ... declárese rebelde a los herederos no comparecientes de Pastora Celis de Pereyra o Pastora Celis. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Ferrero - Sec.

3 días - 15730 - 23/8/2007 - \$ 30.-

Se notifica a Maria Esther Leguiza, D.N.I.12.744.543 que en autos:"Dagatti Hugo Alberto c/Leguiza Maria Esther y otros-Desalojo(Expte.1043406/36) tramitados por ante el Juzg. de 1ª Inst. y 8ª.Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de setiembre de 2006.Y vistos:..Y considerando:..Resuelvo: I)Hacer lugar a la solicitud de disolución de contrato de alquiler realizada por el sr. Hugo Alberto Dagatti y en consecuencia, declarar disuelto el contrato de alquiler celebrado fecha 08-04-2005 entre Maria Esther Leguiza en calidad de locataria, las sras. Karina Silvana Amato y Patricia Alejandra Menegatti en calidad de garantes solidarias y principales pagadores y Hugo Alberto Dagatti como locador, sobre inmueble sito en calle Pacheco de Melo 5047 de Barrio Deán Funes, Cba. II)Ordenar la entrega definitiva del inmueble locado sito en calle Pacheco de Melo 5047 de Barrio Deán Funes, Cba al locador sr. Hugo Alberto Dagatti, para lo cual deberá oficiarse a tales fines.III)Costas a cargo de Maria Esther Leguiza en calidad de locataria, las sras. Karina Silvana Amato y Patricia Alejandra Menegatti en calidad de garantes solidarias, según lo establecido por el art. 14 ley 8226 a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Graciela Maria Moyano en la suma de \$ 1.600.Fdo DR. FERNANDO E. RUBIOLLO, JUEZ.-

Nº 16419 - \$ 62.-

## REBELDÍAS

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 2 en autos "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Bazan María Candelaria- Ejecutivo- Exp. 261/04." Decreta: Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Seis. Cruz del Eje, 18 de Mayo de Dos Mil Siete-Y Vistos... Resultando... Y Considerando:..Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado en autos de Pesos Seiscientos Noventa y Cinco con Noventa Centavos (\$ 695,90) con mas intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y Cinco con diez centavos (\$ 245,10).Con mas la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y Tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art. 99inc. 5 de la Ley 8226.Protocolícese, hágase y dese copia. Fdo. Fernando Aguado (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado. Cruz del Eje, 25 de Julio de 2007.

3 días - 15790 - 23/8/2007 - \$ 62.

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 2 en autos " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Bazan María Candelaria- Ejecutivo- Exp. 264/04." Decreta: Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Siete. Cruz del Eje, 18 de Mayo de Dos Mil Siete. Y Vistos... Resultando... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado en autos de Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro con Treinta Centavos (\$ 954,30) con mas intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y Cinco con diez centavos (\$ 245,10).Con mas la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y Tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art. 99inc. 5 de la Ley 8226.Protocolícese, hágase y dese copia. Fdo. Fernando Aguado (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado. Cruz del Eje, 25 de Julio de 2007.

3 días - 15791 - 23/8/2007 - \$ 62.

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 2 en autos "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Bazan María Candelaria- Ejecutivo- Exp. 260/04." Decreta: Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Ocho. Cruz del Eje, 18 de Mayo de Dos Mil Siete-Y Vistos... Resultando... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado en autos de Pesos Seiscientos Noventa y Cinco con Noventa Centavos (\$ 695,90) con mas intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y Cinco con diez centavos (\$ 245,10).Con mas la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y Tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art. 99inc. 5 de la Ley 8226.Protocolícese, hágase y dese copia. Fdo. Fernando Aguado (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado. Cruz del Eje, 25 de Julio de 2007.

3 días - 15792 - 23/8/2007 - \$ 62.

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 2 en autos " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Bazan María Candelaria- Ejecutivo- Exp. 262/04." Decreta: Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Nueve. Cruz del Eje, 18 de Mayo de Dos Mil Siete-Y Vistos... Resultando... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado en autos de Pesos Ochocientos Dieciséis con Setenta Centavos (\$ 816,70)con mas intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual

se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a los demandados Bazan María Candelaria y a sus Sucesores, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y Cinco con diez centavos (\$ 245,10). Con mas la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y Tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art. 99inc. 5 de la Ley 8226.Protocolícese, hágase y dese copia. Fdo. Fernando Aguado (Juez). Queda Ud. Debidamente Notificado. Cruz del Eje, 25 de Julio de 2007.

3 días - 15793 - 23/8/2007 - \$ 62.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Secretaria Gladis Quevedo de Harris, en los autos caratulados "Columbia Cia. Financiera S.A. c/ Moreno Javier Jerónimo - Ejecutivo ( Expte. 124042/36) ha ordenado notificar al Sr. Javier Jerónimo Moreno las siguientes resoluciones. Sentencia Número: 280. Córdoba, 16 de Abril de 2003... Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Moreno Javier Jerónimo DNI 6.471.164. II)Mandar llevar adelante la ejecución seguida por Columbia Cia. Financiera S.A. en contra el Sr. Moreno, Javier Jerónimo DNI 6.471.164, hasta el completo pago de la cantidad reclamada, que asciende a la suma de pesos: un mil doscientos dieciséis con 46/100 (\$1.216,46), con mas los intereses conforme lo establecido en el punto IV del considerando... III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de las Dras. Nilda N. Morrison de Levin y Marcela Beatriz Rujinsky en la suma de pesos Ciento cuarenta y siete (\$ 147) en conjunto y proporción de ley y en la suma de pesos Setenta y tres con 53/100 (\$ 73,53) por lo previsto por el art. 99inc. 5 de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Juan Carlos Ortega. (Juez). Córdoba, 9 de Agosto de 2006. Avocase el suscripto al conocimiento de la presente causa. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel Sueldo. ( Juez).

3 días - 15996 - 23/8/2007 - \$42.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Concil. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dr/a Boscatto, en los autos caratulados Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Rebola Nelida Emma - Ejecutivo- Expte. Nº 222, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Cuarenta y Cinco. Villa Carlos Paz, dos de Mayo de Dos Mil Siete. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Rebola Nelida Emma. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Dos Mil Ciento Veinte uno con Veintitres Centavos (\$ 2.121,23), con mas los intereses estipulados en el considerando III y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Horacio Espinosa en la suma de pesos, Un Mil Ocho (\$ 1008,00), con mas la suma de pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres centavos (\$ 73,53)-3 jus.art. 99 inc. 5º ley 8226. Protocolícese, hágase saber, y dese copia. Fdo. Germán Almeida. Juez.

5 días - 15365 - 23/8/2007 - \$46.

Cruz del Eje, el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 1 en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/NIETO DE OLIVA JOSEFA - EJECUTIVO - EXP. 839/02".- DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: CIENTOSETENTA Y NUEVE.- Cruz del Eje, trece de mayo de Dos Mil Cinco.- Y VISTOS:...- RESULTANDO:... - Y CONSIDERANDO...- RESUELVO: I) Declarar

rebelde a la demandada JOSEFANIETO DE OLIVA - II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado en autos de UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.127,30) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia.- III) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo provisoriamente los Honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco con diez centavos (\$245,10).- Con mas la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53) en concepto del art. 99 inc. 5 de la ley 8226.- Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CRUZ DEL EJE AGOSTO DE 2007.

3 días - 17071 - 23/8/2007 - \$ 62.-

Cruz del Eje, el Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial, Dr. Rogelio Omar Archilla, Secretaria Nº 1 en autos "FISCO PCIA CBA C/ ABREGU DE CASTRO EUSEBIA - EJECUTIVO - EXP. 466/02".- DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO.- Cruz del Eje, veintinueve de julio de Dos Mil Cinco.- Y VISTOS:...- RESULTANDO:...- Y CONSIDERANDO...- RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada EUSEBIA ABREGU DE CASTRO - II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado en autos de UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.127,30) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia.- III) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo provisoriamente los Honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco con diez centavos (\$245,10).- Con mas la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53) en concepto del art. 99 inc. 5 de la ley 8226.- Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- FDO: ROGELIO OMAR ARCHILLA (JUEZ SUBROGANTE).- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CRUZ DEL EJE AGOSTO DE 2007.

3 días - 17072 - 23/8/2007 - \$ 66.-

Cruz del Eje, el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Dr. Fernando Aguado, Secretaria Nº 2 en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ JUSTO VICENTE BARRIOS - EJECUTIVO - EXP. 1097/02".- DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO.- Cruz del Eje, diecisiete de agosto de Dos Mil Seis.- Y VISTOS:...- RESULTANDO:...- Y CONSIDERANDO...- RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado JUSTO VICENTE BARRIOS - II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.141,40) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia.- III) Imponer las costas al demandado JUSTO VICENTE BARRIOS, a cuyo fin regulo provisoriamente los Honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco con diez centavos (\$245,10).- Con mas la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53) en concepto del art. 99 inc. 5 de la ley 8226.- Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-

FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CRUZ DEL EJE, AGOSTO DE 2007.-

3 días - 17072 - 23/8/2007 - \$ 54.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Zaragoza Florinda. P.V.E. (Expte. Nº 346103/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Junio de 2007. Atento las constancias de autos, declárese rebelde a la señora Zaragoza Florinda, dándosele por reconocida la firma inserta en el contrato base de la presente acción. Por preparada la vía ejecutiva. Fdo. Dr. Verónica Beltramone, Juez. Dra. Ana Eloisa Montes, Secretaria.

3 días - 15642 - 23/8/2007 - \$ 30.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ García Claudia Cristina P.V.E. (Expte. Nº 1035745/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Junio de 2007. Atento las constancias de autos, declárese rebelde a la señora, Cristina Claudia García y dese por reconocida la firma inserta en el documento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva. Fdo. Dr. Claudia E. Salazar, Juez, Dra. Silvia Susana Ferrero -Secretaria.

3 días - 15641 - 23/8/2007 - \$ 30.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Chavez Adán Aristides P.V.E. (Expte. Nº 1035746/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Junio de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al Sr. Adán Aristides Chavez y dese por reconocida la firma inserta en el documento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva. Fdo. Dr. Claudia E. Salazar, Juez, Dra. Silvia Susana Ferrero Secretaria.

3 días - 15639 - 23/8/2007 - \$ 30.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Oliver Carlos Arturo (Expte. Nº 1035751/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Junio de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al demandado Sr. Oliver Carlos Arturo y dese por reconocida la firma inserta en el documento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva. Fdo. Dr. Claudia E. Zalazar, Juez, Dra. Silvia Susana Ferrero Secretaria.

3 días - 15638 - 23/8/2007 - \$30.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Torres Martín Domingo P.V.E. (Expte. Nº 1035754/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Junio de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde al demandado Sr. Torres Martín Domingo y dese por reconocida la firma inserta en el documento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva. Fdo. Dr. Claudia E. Zalazar, Juez, Dra. Silvia Susana Ferrero, Secretaria.

3 días - 15636 - 23/8/2007 - \$ 30.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Mercado Miguel Ángel P.V.E. (Expte. Nº

346111/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de Junio de 2007. Atento las constancias de autos, declárese rebelde al demandado Sr. Miguel Ángel Mercado al no haber comparecido a estar a derecho. Aplíquese el apercibimiento previsto por el art. 523 del CPC y C, teniéndose por reconocida la firma inserta en el contrato base de la presente acción. Por preparada la vía ejecutiva. Fdo. Dr. Ana Eloisa Montes, Secretaria.

3 días - 15635 - 23/8/2007 - \$ 30.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/ L. Armando Suárez - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 2420, Año 2003). Sentencia Número: Doscientos Veinticinco. Arroyito, 8 de Junio de Dos Mil Siete. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde en los presentes autos a los demandados, señores L. Armando Suárez o Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez. II) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda ejecutiva interpuesta por la Dirección de Rentas de la Provincia, en contra de los demandados y consecuencia mandar llevar adelante hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Ochenta Centavos (\$ 1.358,80), con más los intereses previstos en el considerando respectivo, desde la fecha de vencimiento de liquidación de que se trata, y hasta su efectivo pago. III) Imponer las costas de las presentes actuaciones a los demandados. Regular los honorarios del Doctor Henry Javier Gil, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco, y por las tareas previas a iniciar el juicio en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (art. 99 inc. 5º - Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez).

3 días - 15782 - 23/8/2007 - \$78.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/ Luis A. Suárez - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 788, Año 2004). Sentencia Número: Doscientos Uno. Arroyito, seis de Junio de Dos Mil Siete. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar rebelde en los presentes autos a los demandados, señores Luis A. Suárez o Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez. II) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda ejecutiva interpuesta por la Dirección de Rentas de la Provincia, en contra de los demandados y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ochocientos Cincuenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$ 853,50), con más los intereses previstos en el considerando respectivo, desde la fecha de vencimiento de la liquidación de que se trata, y hasta su efectivo pago. III) Imponer las costas de las presentes actuaciones a los demandados. Regular los honorarios del Doctor Henry Javier Gil, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco,

y por las tareas previas a iniciar el juicio en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (art. 99 inc. 5º - Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez).

3 días - 15783 - 23/8/2007 - \$ 78.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. C/ L. Armando Suárez- Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 832, Año 2004). Sentencia Número: Ciento Noventa y Nueve. Arroyito, 29 de Mayo de Dos Mil Siete. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar rebelde en los presentes autos a los demandados, señores L. Armando Suárez o Luis A. Suárez o Martha Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suarez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lidia Suárez o Blanca Lydia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez. II) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda ejecutiva interpuesta por la Dirección de Rentas de la Provincia, en contra de los demandados y consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos Mil Ciento Setenta y Uno con Cuarenta Centavos (\$ 2.171,40), con más los intereses previstos en el considerando respectivo, desde la fecha de vencimiento de la liquidación de que se trata, y hasta su efectivo pago. III) Imponer las costas de las presentes actuaciones a los demandados. Regular los honorarios del Doctor Henry Javier Gil, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco, y por las tareas previas a iniciar el juicio en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (art. 99 inc. 5º, Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez).

3 días - 15784 - 23/8/2007 - \$ 78.

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/ Abinzano Eslava Fabriciano o F. Abinzano Eslava- Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 1009, Año 2004). Sentencia Número: Doscientos Dos. Arroyito, seis de Junio de Dos Mil Siete. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declara rebelde en los presentes autos demandado, señor Abinzano Eslava F. O Abinzano Eslava Fabriciano. II) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda ejecutiva interpuesta por la Dirección de Rentas de la Provincia, en contra de los demandados y consecuencia mandar llevar adelante hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Novecientos sesenta y uno con ochenta centavos (\$ 961,80), con más los intereses previstos en el considerando respectivo, desde la fecha de vencimiento de liquidación de que se trata, y hasta su efectivo pago. III) Imponer las costas de las presentes actuaciones a los demandados. Regular los honorarios del Doctor Henry Javier Gil, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245), y por las tareas previas a iniciar el juicio en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (art. 99 inc. 5º, Ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez).

3 días - 15785 - 23/8/2007 - \$66.

La Excmá Cámara de Familia de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Ossola, en au-



tos caratulados: "Cox, María Fernanda c/ Juan Carlos Rodríguez - Divorcio Vincular", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 1025. Córdoba, 30 de octubre de 2006. Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Fernanda Cox, DNI N° 24.682.172 en contra del Sr. Juan Carlos Rodríguez, DNI 22.359.251 y en consecuencia, decretar el divorcio vincular de los mismos, fundando en la causal del art. 214, inc. 2° del Código Civil, con los alcances y efectos de los arts. 217, 221 y 3574, concordantes y correlativos del Código Civil. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 26 de diciembre del año 2005, fecha de publicación de los edictos para notificar la demanda (fs. 34), quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe, atento lo establecido por el art. 1306 del Código Civil. III) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio N° 331, Tomo 2° B, Folio 31, Año 1997, labrada en la ciudad de Córdoba, con fecha Dos de Octubre del año 1997, a cuyo fin deberá librarse el correspondiente oficio. IV) Imponer las costas al demandado vencido, Sr. Juan Carlos Rodríguez, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Julieta Fowler y Mariano Pelliza Palmés, en la suma de pesos Un Mil Setecientos Quince, equivalentes a la cantidad de 70 jus. Conforme su valor al día de la fecha (arts. 36 y 70 de la ley 8226), en conjunto y proporción de ley. V) Protocolícese, notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán por el término de un día (art. 113, inc. 2° C.P.C., de acuerdo a lo establecido por el art. 152, modificado por la ley 8687 del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Rodolfo Rolando Grosso- Presidente - María Virginia Bertoldi de Fourcade - Vocal - Pamela Ossola de Ambrogio - Secretaria. Of.: 28/06/07.

3 días - 15308 -23/8/2007 - \$ 82.

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba. Secretaría Dr. Cristian Barraco, en los autos caratulados " Banco del Suquia S.A. c/ Crema Carlos Alberto - Secuestro Prendario (Expte. N° 1034229/36)" ha ordenado notificar al Sr. Carlos Alberto Crema, la siguiente resolución: " Córdoba, 13 de Octubre de 2006. Proveyendo a fs. 59/60: Téngase presente al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el Art. 519 inc. 1 del C. De P.C., bajo apercibimiento del Art. 523 del C. De P.C. Notifíquese. Fdo.: Leonardo González Zamar ( Juez) María Cristina Barraco ( Secretaria).

5 días - 15299 - 27/8/2007 - \$39.

La Sra. Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Raquel Menvielle de Suppia, en los autos caratulados "Banco Suquia S.A. c/ Moreno Aníbal Eugenio - Ejecutivo (Expte. N° 113806/36)" ha ordenado notificar al Sr. Aníbal Eugenio Moreno, la siguiente resolución: " Córdoba, 21 de Marzo de 2006. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca

a estar derecho y tomar participación y hacer las manifestaciones del Art. 519. inc. 1 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 523 del citado Código. Notifíquese, Fdo: Victoria Tagle ( Juez). Raquel Menvielle de Suppia. (Secretaria)

5 días - 15316 - 27/8/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda E. Villagran, en los autos caratulados "Banco del Suquia c/Cassar Adriana Nora y Otro - Ordinario - Cobro de Pesos - expte. 574093/36" ha ordenado notificar a Al Sr. Alberto Cassar de la siguiente resolución: " Córdoba, 24 de junio de 2004. Agréguese el oficio acompañado. Atento haberse acreditado el fallecimiento del codemandado en autos Sr. Alberto Cassar, suspéndase el trámite de los presentes. Notifíquese. Conforme surge de las constancias acompañadas (fs. 18) que no se ha iniciado Declaratoria de Herederos, cítese a los herederos del causante Sr. Alberto Cassar para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el BOLETÍN OFICIAL (ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que en el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. De P.C.). Asimismo, notifíquese a los mismos al domicilio real que tenía el causante. Fdo: Héctor D. Suárez. Juez- Nilda Estela Villagran. Secretaria.

5 días - 15399 - 27/8/2007 - \$ 62,50.

## AUDIENCIAS

COOPERATIVA RIO TERCERO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

Audiencia Pública

Sres. Usuarios del Servicio de Energía Eléctrica: En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, y en base a lo dispuesto en el Decreto N° 797/01, que reglamenta el contexto normativo emergente de la Ley Provincial N° 8837, que establece "... cuando los prestadores o las organizaciones de usuarios, o el ERSeP, de oficio, consideren que existen cambios en los costos de los servicios de electricidad - sea en aumento o disminución - que resulten ajenos al control de los concesionarios y afecten a alguno de los actores, el ERSeP deberá iniciar los procedimientos para determinar si dichos cambios deben ser incorporados en las tarifas", y dada la variación de costos observada en los últimos dos años sin la correlativa recomposición del cuadro tarifario, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Río Tercero, Matrícula N° 462 por orden del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Córdoba, según Resolución General N° 9, Art. 1°, b) fechada el 15/11/05, convoca a los señores usuarios del servicio de energía eléctrica a la audiencia Pública, que en el marco del Reglamento General de Audiencias Públicas, Anexo "B" de la Resolución General ERSeP N° 3, del 28/8/01, Resolución General N° 11 del 18/5/2006 y Resolución General N° 14 del 5/9/2006 y se llevará a cabo el día 12 de Setiembre de 2007 a las 11,00 hs. en su sede del Colón y Belgrano de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Podrán participar de la Audiencia Pública todos los usuarios titulares del servicio eléctrico prestado por la Cooperativa, quienes en el acto deberán acreditar su condición de tales y toda persona física o jurídica - pública o

privada que invoque o acredite un derecho subjetivo o un interés legítimo relacionado con la temática objeto de la audiencia y que tenga domicilio en la provincia de Córdoba o, en su caso, en el municipio o comuna donde se realice la audiencia pública y asentar su asistencia en el registro especial que se abrirá al efecto. Para participar en la audiencia pública, la inscripción al efecto deberá ser con antelación no inferior a los cinco (5) días hábiles de la fecha de la misma. Las solicitudes de inscripción se realizarán en un formulario confeccionado al efecto por el ERSeP y se asentarán en un registro de participantes en un orden cronológico de su recepción. La misma, será presidida por un funcionario del Ente Regulador de los servicios Públicos de Córdoba que el organismo designe al efecto, asistido por un secretario que él nominará. El estudio técnico-económico sobre la variación de costos observados, que fundamentan y justifican la realización de la audiencia pública convocada podrá ser consultado en la Secretaría de Gerencia de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda., de Río Tercero, Deán Funes y San Martín de la ciudad de Río Tercero, en el horario de 09,00 a 12,00 hs. hasta en día inmediato anterior al de la convocatoria.

3 días - 17272 - 23/8/207 - \$ 572.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y treinta y ocho Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que sem consideren con derecho a la herencia de DE MARCO, JOSE FRANCISCO, en estos autos caratulados "De Marco José Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1251853/36), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de Agosto de 2007. Fdo.: Dra. María del Pilar Erbersci Broggi - Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez - Sec.

5 días - 16906 - 27/8/2007 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Mognoni, María Yolanda - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIA YOLANDA MOGNONI, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo.: María del Pilar Erbersci Broggi - Juez. Arturo Rolando Gómez - Sec. Expte. N° 1281853/36. Of. 5 de Julio de 2007.

5 días - 16908 - 27/8/2007 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Flia. de Río Tercero, en autos "Torres Brígido y Otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. BRIGIDO TORRES y EDMUNDA SUSANA SOSA para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Secretaria: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Río Tercero, 7 de Agosto de 2007.

5 días - 16912 - 27/8/2007 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARBINO,

RAIMUNDO HIPÓLITO ó RAYMUNDO HIPÓLITO y CARTES ANA MARÍA en autos caratulados: "Garbino Raimundo Hipólito - Cartes Ana María - Declaratoria de Herederos - Expte. 1291865/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Julio de 2007. Secretaria: Trombetta de Games, Beatriz.

5 días - 16901 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLANDO NELSON DARÍO CARRANZA en autos caratulados: "Carranza, Rolando Nelson Darío - Declaratoria de Herederos - Expte. 1279163/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Mayo de 2007. Secretaria: Raquel Menvielle de Suppia.

5 días - 16900 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGÉLICA IGNACIO ALTAMIRANO en autos caratulados: "Altamirano, Angélica Ignacia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1299431/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Agosto de 2007. Secretaria: Singer Berrotarán María Adelina.

5 días - 16899 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA EDUARDO ARGENTINO en autos caratulados: "Pereyra Eduardo Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. 1253685/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Agosto de 2007. Secretaria: Carroll de Monguillot Alejandra Inés.

5 días - 16911 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLEGAS FERNANDO GABRIEL en autos caratulados: "Villegas Fernando Gabriel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1286701/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Julio de 2007. Secretaria: Prieto Alicia Susana.

5 días - 16910 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PÉREZ JOSÉ CLAUDIO en autos caratulados: "Pérez, José Claudio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1291209/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Agosto de 2007. Secretaria: Alonso de Marquez María Cristina.

5 días - 16909 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERGAGNA DELMA MARÍA y BERGAGNA OLGA MARÍA en autos caratulados: "Bergagna Delma María y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de

ley. Jesús María, 26 de 2007. Secretaría: Miguel A. Pedano.

5 días - 16918 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUBENS ALBA MARTHA en autos caratulados: "Manubens Alba Martha - Declaratoria de Herederos - Expte. 1308759/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Agosto de 2007. Secretaría: Alicia Susana Prieto.

5 días - 16782 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y Civil y Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA SILVIA BALDO y JUAN EMILIANO ALVAREZ en autos caratulados: "Baldo, Marta Silvia y otro - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 27 de Julio de 2007. Juez: Ignacio Torres Funes; Secretario: Manuel Angel Pedano.

5 días - 16785 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Landaburu, Dora Inés - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1268850/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA INES LANDABURU, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de julio de 2007. Fdo.: Dra. María Alejandra Jure, Juez - Dra. Romero de Manca, Mónica Inés - Secretaria.

5 días - 16783 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Unica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAIME POUSA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezca en autos: "Pousa Jaime s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pablo Alfonso Cabral - Juez; Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario. Laboulaye, 26 de julio de 2007.

5 días - 16787 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA CELINA BUSTOS y JAVIER BRITOS ó JAVIER AGUEDO BRITOS en autos caratulados: "Bustos, Juana Celina - Britos, Javier ó Javier Aguedo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1112627/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2007. Secretaría: Dr. Miguel C. Loyola Sotomayor.

5 días - 16790 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "DI PASQUANTONIO ENRIQUE - DI PASQUANTONIO, CARMEN ALBERTO -

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1292098/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2007. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

5 días - 16793 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Menseguez, Samuel - Ferreyra, María Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1282194/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SAMUEL MENEGUEZ y MARÍA BEATRIZ FERREYRA, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Agosto de 2007. Fdo.: Dra. Victoria Tagle (Juez). Dra. Raquel Menvielle de Suppia (Prosecretaria).

5 días - 16794 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE SARA JOSEFA en los autos caratulados: "Aguirre Sara Josefa - Declaratoria de Herederos - 1114150/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Agosto de 2007. López Peña de Roldán, María Inés, Secretaria.

5 días - 16872 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOCCO, MÁXIMO DOMINGO en los autos caratulados: "Bocco, Máximo Domingo - Declaratoria de Herederos - 1297167/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Agosto de 2007. Singer Berrotarán María Adelina, Secretaria.

5 días - 16885 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCHINO, NELLY ESTHER ANTONIA en los autos caratulados: "Luchino, Nelly Esther Antonia - Declaratoria de Herederos - 1295713/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2007. Montes de Sappia, Ana Eloísa, Secretaria.

5 días - 16894 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HOFFMAN ESTELA, DNI. 7.307.281 y EUGENIO FUNES D.N.I. 2.778.988 en los autos caratulados: "Hoffman, Estela - Funes, Eugenio - Declaratoria de Herederos - 1283862/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Agosto de 2007. Sara Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 16892 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR SANTOS GIMENEZ en los autos caratulados: "Giménez, Héctor Santos - Declaratoria de Herederos - 1035999/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Julio de 2007. Arturo Rolando Gómez, Secretaria.

5 días - 16891 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARG, JOSÉ DANIEL - PEJ, BEATRIZ HERMINIA en los autos caratulados: "Barg, José Daniel - Pej, Beatriz Herminia - Declaratoria de Herederos - 1265867/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Abril de 2007. Romero de Manca, Mónica Inés, Secretaria.

5 días - 16890 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BELEN, GREGORIA RAMONA ARGELIA ó GREGORIA RAMONA ó ARGELIA-AMAYA, JOSÉ ALBERTO - AMAYA, HÉCTOR HUMBERTO - AMAYA, CARLOS EMILIO en los autos caratulados: "Belén, Gregoria Ramona Argelia ó Gregoria Ramona ó Argelia - Amaya, José Alberto - Amaya, Héctor Humberto - Amaya, Carlos Emilio - Declaratoria de Herederos - 1288228/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2007. Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 16875 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TRUCCO, JUAN PABLO MARTÍN en los autos caratulados: "Trucco, Juan Pablo Martín - Declaratoria de Herederos - 1297466/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Julio de 2007. Pucheta de Barros, Miriam Betsabé, Secretaria.

5 días - 16876 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEICHNER, JUAN CARLOS en los autos caratulados: "Leichner, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - 1275646/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Julio de 2007. Moréis, Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 16884 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de D'AMICO RAFAEL URBANO ESTANISLAO - SANCHEZ ISABEL en los autos caratulados: "D'Amico Rafael Urbano Estanislao - Sánchez Isabel - Declaratoria de Herederos - 1097921/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2007. Romero, María Alejandra, Secretaria.

5 días - 16894 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA CANDELARIA y PORTILLO PABLO FRANCISCO en autos caratulados: "Pedraza Candelaria y Portillo Pablo Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1294671/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2007. Secretaría: García de Soler, Elvira Delia.

5 días - 16788 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REDONDO ELOY FAUSTINO - PERICO LYDIA en autos caratulados: "Redondo, Eloy Faustino - Perico Lydia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1298275/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Agosto de 2007. Secretaría: Bueno de Rinaldi Irene Carmen.

5 días - 16789 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR EBARISTO QUINTEROS en autos caratulados: "Quinteros, Víctor Ebaristo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1285556/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2007. Secretaría: López Peña de Roldán María Inés.

5 días - 16792 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUELA BENICIA MARTÍNEZ en autos caratulados: "Martínez, Manuela Benicia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1267749/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2007. Secretaria: Carroll de Monguillot Alejandra Inés.

5 días - 16799 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez Civil y Comercial de 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSA NOVOA ó ROSA NÓVOA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Novoa ó Nóvoa Rosa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Dra. Patricia Verónica Asrin - Juez; Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi - Secretaria.. Expte. 1259628/36.

5 días - 16798 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y 1° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por el término de 20 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AIDA ALICIA IGLESIAS, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Iglesias, Aida Alicia - Declaratoria de Herederos". Córdoba, de Agosto de 2007. Dra. Alonso de Marquez, Sec. Expte. N° 1289319/36.

5 días - 16797 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 49° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VICTORIA YOLANDA FLORES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Flores, Victoria Yolanda - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Dr. Leonardo C. González Zamar - Juez; Dra. Ana Carolina Holzwarth - Pro-Secretaria. letrada. Expte. 1087677/36.

5 días - 16796 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DONATO HÉCTOR MAMONDI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Mamondi, Donato Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. 1285825/36". Córdoba, 27 de Julio de 2007. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo - Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris.

5 días - 16781 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR FÉLIX FORNERO en autos caratulados: "Fornero, Omar Félix - Declaratoria de Herederos - Expte. 1293832/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Agosto de 2007. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 16772 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORGNINO, FÉLIX CARLOS ó FÉLIX CARLO ó CARLOS y GIORDANO ANA RAMONA ó ANA RAMÓN en autos caratulados: "Borgnino, Félix Carlos ó Félix Carlo ó Carlos - Giordano Ana Ramona ó Ana Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. 1291191/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Agosto de 2007. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia Inés.

5 días - 16771 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez C.C. de 5° Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria Dr. Carlos Del Viso, en autos: "Silva, Felipe José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FELIPE JOSÉ SILVA LE. N° 6.622.076, por el término de 20 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Cuarto, 7 de Agosto de 2007. Fdo.: Rita Fraire de Barbero (Juez) Carlos Del Viso (Secretario).

5 días - 16854 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez C. C. de 5° Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria Dr. Carlos Del Viso, en autos: "Cammissuli Víctor Andrés - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VÍCTOR ANDRÉS CAMMISSULI, LE. N° 6.614.556, por el término de 20 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río

Cuarto, 7 de Agosto de 2007. Fdo.: Rita Fraire de Barbero (Juez) Carlos Del Viso (Secretario).

5 días - 16855 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZARATE OLGA ISABEL y AURELO ALBERTO JORGE en autos caratulados: "Zárate, Olga Isabel y Aureli Alberto Jorge - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1298366/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Agosto de 2007. Secretaria: Dra. Elba Monay de Lattanzi; Juez: Dra. Patricia Verónica Asrin.

5 días - 16919 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de Río Tercero, en autos: "Gigena, Eusebio y otra - declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes EUSEBIO GIGENA ó RAMÓN GIGENA ó RAMÓN EUSEBIO GIGENA y PETRONA ELVIRALIENDO ó ELVIRALIENDO ó ELVIRA PETRONA LIENDO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Secretaria: Dra. Sulma S. Scagentti de Coria. Río Tercero, 7 de Agosto de 2007.

5 días - 16913 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUDITH TERESA MORIONDO en autos caratulados: "Moriondo, Judith Teresa - Declaratoria de Herederos" Expte. Número 1295182/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Agosto de 2007. Secretaria: Dra. Alejandra Carroll de Monguillot.

5 días - 16927 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos: "Fornero, Adolfo Marcoz y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MARCOZ FORNERO y OLGA MARGARITA ACOCELLA y/o OLGA MARGARITA ACOCELLA, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rafael Garzón, Juez - Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria. Oficina, 27 de Julio de 2007.

5 días - 16930 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 47° Nominación, de esta ciudad de Córdoba, Dr. Manuel José Maciel, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CONSTANCIO FIORI ó FIORE y JOSEFAMARÍA MEDICI ó MEDICCI ó MEDICCI de FIORI, en los autos caratulados: "Fiori ó Fiore Constancio - Medici ó Medicci ó Medicci de Fiori Josefa - Declaratoria de Herederos", Expte. 1295681/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Manuel José Maciel (Juez); Dra. Sara del V. Pérez de Aragón (Secretaria). Córdoba, 2 de Agosto de 2007.

5 días - 16932 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11° Nom. C. y C. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "HEREDIA, MIGUELALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1288161/36 - Cpo. 1), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin: Publíquense edictos por el término de cinco día en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Eduardo Bruera, Juez - Dra. María Olariaga de Masuelli, Secretaria.

5 días - 16933 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sorrentino, Marina Victoria - Declaratoria de Herederos - Exp. 1294735/36), cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a la herencia MARINA VICTORIA SORRENTINO, por el plazo de veinte días (20) y bajo apercibimiento de ley. Juan Carlos Maciel, Juez - María José Páez Molina - Secretaria. Córdoba, agosto de 2007.

5 días - 16938 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KOHLER VÍCTOR y SAYAZO NELFA NELLY en autos caratulados: "Kohler Víctor - Sayazo Nelfa Nelly - Declaratoria de Herederos - Expte. 1296237/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Agosto de 2007. Secretaria: María Eugenia Martínez.

5 días - 16920 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA AURORA LONDERO y ARMANDO MARCHETTI en autos caratulados: "Londero, Margarita A. y otro - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 14 de Agosto de 2007. Secretaria: Miguel Angel Pedano.

5 días - 16934 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO JUAN CARLOS en autos caratulados: "Navarro Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 20 de Junio de 2007. Secretaria: Mariela Ferrucci.

5 días - 16939 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOQUE ALEJANDRO RAMÓN en autos caratulados: "Boque Alejandro Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. 1294854/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Julio de 2007. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela.

5 días - 16937 - 27/8/2007 - \$ 34,50.-